

COMUNICADO

18 de febrero de 2022

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CONFLICTO LABORAL ATENTO EN JAÉN

El anuncio de inicio de un expediente de regulación de empleo en grandes empresas y corporaciones, motivado bien por la crisis derivada de la pandemia del covid-19 o por otras causas organizativas o productivas, es siempre un motivo de preocupación para el Gobierno de Andalucía por sus previsibles perjuicios sobre el conjunto del tejido laboral. Una circunstancia que se agrava por los efectos históricos del desempleo en nuestra Comunidad y, más aún, cuando se trata de extinciones de empleos en sectores hasta ahora estables y punteros, incluso con favorables previsiones de crecimiento a medio y largo plazo.

Esta Consejería moviliza a diario todos los recursos e instrumentos a su alcance para favorecer las condiciones más favorables que permitan a las empresas crear un empleo estable y de calidad, reconociendo tanto a éstas como sus trabajadores su decisiva contribución a la generación de riqueza para nuestra tierra. Y lo hacemos además desde el firme convencimiento de que cualquier conflicto laboral que pueda surgir entre ambas partes debe ser resuelto siempre apelando al diálogo y al acuerdo, abogando por soluciones de flexibilidad que eviten, en última instancia, la extinción de las relaciones laborales.

El expediente de regulación de empleo comunicado por la Dirección de Atento en Jaén al Comité de Empresa se produce tras una suspensión de su actividad por ERTE por un periodo de 6 meses, entre el 16 de agosto de 2021 y el pasado 15 de febrero, fruto de la pérdida de clientes y de servicios que prestaba la entidad en el centro de trabajo de esa localidad. Se trata de una empresa convertida en todo un referente en la creación de empleo en la provincia desde el año 2007, llegando a contar con una plantilla media de 500 a 600 trabajadores.

El ERE aprobado para 129 trabajadores supone, por tanto, una pérdida de casi el 35% de la plantilla actual de Atento en Jaén, en su mayoría mujeres con edades que dificultan su futura inserción en el mercado laboral. Jaén, una provincia especialmente golpeada por el desempleo durante las últimas décadas, no puede permitirse esa nueva pérdida en términos laborales.

El sector de las telecomunicaciones y de la atención telefónica ha sido además uno de los pilares de la actividad económica de nuestra Comunidad durante los peores momentos de la pandemia del covid-19. Unas circunstancias especiales en las que sus trabajadores, considerados esenciales, fueron determinantes adaptando su actividad en numerosas ocasiones a jornadas labores de incluso 12 horas diarias, un esfuerzo en favor del conjunto de la ciudadanía que merece todo nuestro reconocimiento.

En ese escenario, y ante el conflicto laboral entre ambas partes, esta Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo ha ejercido en todo momento las funciones que tiene atribuidas como autoridad laboral competente, de acuerdo con lo establecido tanto en el Estatuto de los Trabajadores como en el RD 1483/2012, que regula los procedimientos de despido colectivo y de suspensión de contratos y reducción de jornada.



Más allá de esas obligaciones, y en el ejercicio de la voluntad de diálogo constante que es seña de identidad de este Gobierno, se han mantenido numerosos contactos tanto con la representación de la empresa como con la de los trabajadores para fomentar el entendimiento, realizando además un seguimiento constante de la evolución del proceso de negociación con el objetivo del interés de esta Consejería por el mantenimiento del empleo y la actividad empresarial en nuestra comunidad autónoma.

Todo ello con la finalidad de conocer de primera mano los posicionamientos de las partes y de paliar los previsibles efectos de la regulación de empleo, aportando soluciones y poniendo a disposición de las partes en todo momento el sistema extrajudicial de resolución de conflictos laborales en Andalucía (SERCLA), un instrumento valioso y positivo para canalizar y resolver conflictos en el ámbito de las relaciones laborales y facilitar la adopción de acuerdos, para que, mediante su intervención, se lograra acercar las posturas y evitar en todo caso los despidos. Pese a fomentar todas las actuaciones a nuestro alcance, lamentablemente las partes en conflicto no han alcanzado un acuerdo.

Por todo lo anterior, y una vez formalizado el ERE por parte de la empresa Atento, la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo:

- Reitera la petición del Gobierno de Andalucía de que Atento continúe contribuyendo como hasta ahora a la decisiva generación de empleo en la provincia y en el conjunto de Andalucía, lo que implica el mantenimiento del máximo número posible de empleos.
- Manifiesta, una vez más, su total disposición para articular y reforzar cuantas actuaciones sea necesarias con el objetivo de agotar todas las vías posibles de diálogo entre las partes, poniendo a su disposición de nuevo, en cualquier momento y a petición de cualquiera de las partes los instrumentos de mediación a su alcance, en especial los adscritos al Sercla.
- Muestra su total compromiso con todas aquellas actuaciones que fomenten la reindustrialización de la provincia de Jaén y la generación de empleo desde la máxima colaboración institucional para la búsqueda de soluciones.